

Geneyro Saldombide, Silvia Carolina
LIBERTAD VIGILADA: UN ESTUDIO SOBRE LAS TECNOLOGÍAS DE GOBIERNO
Psicología & Sociedade, vol. 25, núm. 2, -, 2013, pp. 362-371
Associação Brasileira de Psicologia Social
Minas Gerais, Brasil

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=309328218013>

LIBERTAD VIGILADA: UN ESTUDIO SOBRE LAS TECNOLOGÍAS DE GOBIERNO

LIBERDADE ASSISTIDA: UM ESTUDO SOBRE AS TECNOLOGIAS DO GOVERNO

PROBATION: AN ANALYSIS ON THE TECHNOLOGY OF GOVERNMENT

Silvia Carolina Geneyro Saldombide

*Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España
y Universidad de la República, Montevideo, Uruguay*

RESUMEN

Los estudios de gubernamentalidad ofrecen un interesante marco para comprender procesos de gobierno de la conducta en relación al poder y a la subjetividad. En el escenario actual de nuevas tecnologías de gobierno, el *empowerment* adquiere relevancia en la constitución de los procesos subjetivos. Desde un enfoque cualitativo analizo los distintos significados que construyen los actores de un programa de Libertad Vigilada en relación al control y a la libertad. Los resultados permiten acercarnos a la compleja relación existente entre ambas nociones, que cobrarán distintos significados según los lugares que se ocupen en las relaciones de poder. Si para los adolescentes la libertad es construida en prácticas de vida cotidiana, que se oponen a los espacios de control; para los técnicos la misma es elaborada dentro de una relación continua de control, dominada por la responsabilidad personal activa del *ethos* liberal avanzado.

Palabras clave: control social; *empowerment*; gubernamentalidad; libertad vigilada; justicia penal.

RESUMO

Os estudos de governamentalidade oferecem um quadro interessante para a compreensão dos processos do governo da conduta em relação ao poder e à subjetividade. No cenário atual das novas tecnologias do governo, o *empowerment* adquire importância na constituição dos processos subjetivos. A partir de uma abordagem qualitativa, analiso os diferentes significados construídos pelos atores de um programa de Liberdade Assistida em relação ao controle e à liberdade. Os resultados nos permitem abordar a complexa relação entre as duas noções, que apresentam significados diferentes de acordo com os lugares que ocupam nas relações de poder. Se para os adolescentes a liberdade é construída em práticas de vida cotidianas, que se opõem às áreas de controle, para os técnicos a mesma é elaborada dentro de uma relação contínua de controle, dominada pela responsabilidade pessoal ativa do ethos liberal avançado.

Palavras-chave: controle social; *empowerment*; governamentalidade; liberdade assistida; justiça penal.

ABSTRACT

The studies about governmentality offer an interesting framework to understand processes of government's behaviour linked to the power and subjectivity. Within the current stage of new governmental technology, empowerment acquires relevance regarding the constitution of subjective processes. As qualitative methods I analyze the significant differences which the actors of the probation program construct related to control and freedom. The results allow approaching an existing complex relation between both notions, obtaining different meanings according to the places they occupy in the relations of power. While the adolescents construct freedom in practices in everyday life, in contrast to the area of control; on the other hand the experts construct the meaning of freedom within a continued relationship of control dominated for active individual responsibility of last modernity *ethos*.

Keywords: social control; *empowerment*; governmentality; probation; penal justice.

Introducción

El surgimiento de una nueva cultura del riesgo, a partir de la segunda mitad del s. XX, asociada a una serie de tecnologías del consumo utilizadas para exacerbar la ansiedad sobre nuestro futuro (Rose, 2007b), ha producido cambios en la subjetividad social con respecto a la seguridad. El aumento del miedo y la sensación de inseguridad no se corresponden necesariamente con un aumento objetivo de la criminalidad. La incidencia de otros factores sociales precipitan que crezca la sensación de inseguridad, incluso a pesar de la reducción de las tasas de criminalidad (Kessler, 2009). La profundización de estos miedos en épocas de crisis se asocian a la figura de los jóvenes, cobrando especial relevancia a nivel social como a nivel de la prensa la problemática de los jóvenes infractores o adolescentes que han infringido la ley penal.

La Libertad Vigilada (LV) constituye una de las respuestas que se brindan frente al problema, según lo establece, en el caso del estado español, la Ley de Responsabilidad Penal del Menor (LRPM), Ley Orgánica 5/2000. El origen de la misma se remonta a la “probation” estadounidense, y en la legislación española tiene larga data, está presente desde 1948.

Pero su aparición en el escenario histórico, se relaciona a otros factores, asociándose a cambios sociales que impactan en los modos de pensar y operar sobre el control social. En este sentido algunos documentos jurídicos como las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1985) y la Convención Internacional de los Derechos de Niño (1989), recogieron una serie de críticas y transformaciones sociales que se oponían a la forma como se había venido desarrollando el control hasta ese momento. Bajo el término “decarceration” fue comprendido por la sociología de la desviación de los años '70, '80 el impulso y desarrollo de controles y cuidados comunitarios (Cohen, 1988). Dentro de ese mismo contexto, las investigaciones sobre las cárceles y reformatorios juveniles demostraban los efectos nocivos de la institucionalización (Goffman, 1970), así como numerosos estudios señalaban las ventajas de las alternativas comunitarias (Cohen, 1988).

Apesar de las transformaciones producidas dentro del sistema de control, el mismo fue intensificado, ya que las viejas instituciones permanecieron, el número de profesionales involucrados aumentó, y el alcance de su trabajo fue profundizado (Cohen, 1988; Rose 2007b). Más precisamente este movimiento fue

comprendido como el borramiento de las fronteras entre el adentro y el afuera del sistema de control social, y el ensanchamiento de la red de control (Cohen, 1988), en el marco de un proceso de transformación social que dejaba atrás a las sociedades disciplinarias para comenzar a vivir en sociedades de control (Deleuze, 1995).

En las sociedades disciplinarias las instituciones buscaban moldear la conducta inscribiendo modificaciones corporales y comportamentales, y persistiendo en las prácticas de examen de sí mismo dentro del alma (Foucault, 1986). En las sociedades de control es una constante modulación que nunca finaliza, donde la modulación aparece dentro de la fluidez del intercambio de las fuerzas y capacidades de los sujetos humanos y en las prácticas en las que ellos participan (Deleuze, 1995). Una está siempre en continuo entrenamiento, aprendiendo a lo largo de la vida, en perpetuo asesoramiento, continuamente incentivada a comprar, a mejorar, a controlar su salud y a hacerse cargo de la gestión de los riesgos (Deleuze, 1995; Rose, 2007b).

En este contexto, pueden comprenderse las investigaciones sobre la gestión del riesgo de Castel (2004), quien sostiene que las tecnologías regulatorias buscan minimizar la intervención terapéutica directa, y en su lugar buscan la gestión del riesgo. Desde estas tecnologías del riesgo, Feely y Simon (1992) han sugerido que una nueva penalidad está teniendo forma, que no está basada en la intervención y tratamiento individual del ofensor, sino que estaría más relacionada con técnicas de identificación y administración de grupos clasificados como peligrosos. En el contexto penal actual, algunas investigaciones se orientan a promover la vigilancia electrónica, a pesar de que sus resultados arrojan una diferencia marginal con respecto a la reincidencia frente a las otras sanciones estudiadas (Killias, Gillieron, Kissling, & Villetaz, 2010).

El presente artículo se propone analizar los significados que construyen los principales actores de un programa de Libertad Vigilada (LV), en relación a la noción de control y a la idea de libertad. Tales actores serán: adolescentes sometidos a LV y técnicos responsables de la aplicación de la misma. Para ello en primer lugar analizaré los diferentes significados que producen los adolescentes intervenidos para referirse al control y a la idea de libertad, señalando que: (a) las mismas son construcciones claramente diferenciadas, (b) que el control da cuenta del sufrimiento de estar ubicado en una posición subjetiva de subordinación, (c) y que además presenta una condición ambivalente, para dos de los entrevistados. En relación a la libertad en este contexto específico, es construida por los adolescentes

por fuera de los alcances de las redes de control, y en prácticas de vida cotidiana placenteras, donde los afectos elegidos equilibran las relaciones de poder. En segundo lugar exploraré los significados elaborados por los técnicos responsables de la aplicación de la medida de LV. Los resultados sugieren que dichas nociones son visualizadas dentro de una relación continua de control- libertad, dominada por la responsabilidad personal activa en el escenario de la comunidad.

El origen de la investigación se teje en algunos puntos a la subjetividad de la investigadora, quien reconoce su implicación con la temática. Como resultado de ésto y desde las perspectivas feministas (Haraway, 1995) la presente comprensión del problema será sólo una versión parcial, la que la investigadora pueda construir desde su subjetividad. Desde mi subjetividad, objetividad encarnada, posicionada y situada, no renuncio a la creación de conocimiento dentro del terreno de la ciencia porque la finalidad de la misma son “mejores versiones del mundo” (Haraway, 1995, p. 338)

El presente estudio se nutre de los desarrollos teóricos iniciados por Foucault, en relación a la gubernamentalidad, al poder y a la subjetividad (Foucault, 1978/ 1998, 1979, 1986, 1990, 2006; Grinberg, 2007) y continuados por los investigadores que constituyeron la History of the Present Research Work: especialmente Rose (1997, 2006, 2007a, 2007b). El *empowerment* como tecnología del yo (Rose, 2007a, 2007b), característica de los procesos de subjetivación del liberalismo avanzado, es considerada como una herramienta nuclear en el presente análisis. Esta tecnología apunta al desarrollo de la responsabilidad personal activa, al sujeto como actor de su propia vida, capaz de “autogestionarse” (Vázquez García, 2005).

Por último y en relación al interés del estudio, el análisis de los significados que se construyen en un programa de justicia, pretende aportar a la comprensión y problematización de las tecnologías de gobierno que se utilizan para operar sobre los sujetos, así como promover un debate sobre las lógicas a las cuales dichas tecnologías de gobierno responden. Desde el territorio de las ciencias sociales, la producción de conocimiento deberá integrar en su discusión una analítica del gobierno, es decir “los modos por los que los seres humanos somos individualizados y direccionados”, así como “la variedad de prácticas a través de las cuales se produce el autogobierno” (Grinberg, 2007, p. 101). Desde el ámbito científico no se debería sustraer el debate de la cuestión penal hacia la academia, sino de enriquecerlo en el ámbito público, reconociendo el carácter político de la delincuencia y su control (Loader & Sparks, 2010).

Método y procedimiento

A través de cuatro entrevistas en profundidad, y un grupo de discusión se profundiza en los significados que los principales actores de un programa de LV construyen en relación a la noción de control y a la idea de libertad. El muestreo cualitativo se inscribe dentro del concepto de diseño flexible. Dentro de este concepto en el establecimiento del diseño inicial se programaron tres entrevistas, aunque finalmente se realizaron cuatro entrevistas en profundidad; a tres adolescentes varones y una adolescente mujer, que vienen cumpliendo la medida de LV, en un Programa de Medio Abierto de Barcelona. En este marco el principio de saturación teórica (Glaser & Strauss, 1967) fue el que estableció a cuántos y a quienes entrevistar. Para la elección de los entrevistados se consideraron los criterios maestros de muestreo: heterogeneidad y economía, relacionados con el concepto de saturación. La entrevista cuarta permitió alcanzar el punto de saturación teórica.

Además fue realizado un grupo de discusión con el equipo técnico de dicho programa, en el cual participaron cinco profesionales con destacada experiencia y sólida formación académica. Mediante la activación de este dispositivo conversacional los significados producidos por unos se fueron tejiendo y modificando con los de otros.

Se solicitó el consentimiento informado mediante el cual se garantizó el anonimato de los participantes, así como el tratamiento ético de la información. La recogida de los datos se produjo durante el mes de mayo de 2011.

El material textual que constituyó el corpus de la investigación, fue sometido a análisis de contenido temático (Bardin, 1986) siendo el mismo de tipo teórico-interpretativo. La perspectiva teórica constituyó el eje del análisis de contenido. Las categorías emergentes fueron inferidas a partir de un proceso recursivo entre la teoría y los datos, no limitándose al sentido manifiesto de los mismos, sino interpretando sus significados teniendo en cuenta el contexto y las condiciones de producción de los mismos (comunicación personal, Vázquez, 6 de abril, 2011), en articulación con la fundamentación teórica que sustenta la investigación.

Control: tecnología de poder y de resistencia

José Carlos: “*no me apetece venir*”. (Entrevista, línea 21)

Xavi: “*ya estoy un poco harto*” (Entrevista, línea 44)

Matías: “*mira qué pesadilla sabes, yo no tengo porque venir aquí*” (Entrevista: línea 38)

Monse: “*cuando empiezan tanto a agobiarme con venir tanto, con esto, eso no me gusta*” (Entrevista: línea 63)

A través de las prácticas discursivas los adolescentes construyen múltiples resistencias, que les permiten pensarse desde la diferencia. El sometimiento al ejercicio del control, en el marco de una relación de poder signada por la desigualdad, es significada desde el malestar, desde la oposición, desde la resistencia por los cuatro adolescentes. Estas resistencias no son exteriores, no son más que una dimensión del poder (Foucault, 1978/1998). En este marco las mismas son comprendidas como un modo en el cual surge la creatividad de los seres humanos para oponerse a la norma. Se trata de comprender las resistencias dentro de un entramado de problemas, conflictos y alianzas, en particulares relaciones de fuerza y no desde una lógica binaria que enfrenta sujetos. No es una cuestión de afirmar la agencia inscripta dentro de algunas individualidades en términos de identidades fijas, negándose a otros (Rose, 2007b). Es en el agenciamiento de elementos heterogéneos que comparten un territorio donde se despliegan las relaciones sociales que producen líneas de encuentros y espacios de fuga (Deleuze, 1997).

Asimismo la producción de estos discursos por fuera de las rationalidades políticas imperantes en los programas, pone de manifiesto una relación ambivalente hacia los juegos de verdad que los constituyen. Implica además una relación crítica con dichas rationalidades, y por ende una aceptación parcial hacia los juegos de verdad que constituyen modelos de sociedad y formas de justicia. Las rationalidades instituidas, no sólo no lo constituyen todo, en el sentido de dominar las formas de pensar, de sentir y de actuar, sino que cuando las mismas están inscriptas en relaciones caracterizadas por el desbalance del poder, generan resistencias.

Xavi: *No es que moleste ni pese si no, es justicia, no sé...No es la casa de campo ni nada por el estilo, sabes? Que va bien que no digo que no vaya mal porque te desahogas con los educadores, puedes hablar y puedes contarles tus problemas, eso va bien, desahogarte, pero buf no sé que no es malo en verdad ... pero es cansador. Cuando ya llevas un tiempo es cansador, ... pero no sé.* (Entrevista: líneas 198 a 205)

Xavi: “*estás como marcado, como el ganado*” (Entrevista: línea 208)

En este caso se rescatan positivamente las tecnologías del yo más cercanas a la disciplina como la confesión y los exámenes de conciencia, pero en un marco de justicia se deslegitiman. La metáfora empleada “estás como marcado, como el ganado” ilustra graficamente el estigma que produce estar inscripto en una relación de poder en el marco de un programa de justicia. Porque si “el poder no es más que un tipo particular de relaciones entre individuos” (Foucault, 1990, p. 138) o si todas las relaciones entre los humanos están atravesadas por relaciones de poder (Foucault, 1990), no es menos cierto que el mismo no se distribuye de igual forma dentro de esas relaciones. Estas relaciones desiguales son percibidas de diferente forma por los sujetos, y en el caso de este adolescente esas percepciones aluden a elementos de desubjetivación en la metáfora del ganado. La marca inscripta en el cuerpo significa que el control se traslada con el adolescente más allá del espacio físico del programa. Este componente de control y vigilancia a nivel simbólico permea su libertad ambulatoria.

Sin embargo este mismo control pareciera tener elementos positivos, en dos de los entrevistados, cuando se transforma en autocontrol, se hace propio y el sujeto lo domina y lo administra para el gobierno de su vida.

Xavi: *sí a que tú ese control lo puedas usar para tu vida, como levantarte temprano, comer a sus horas, hacer tu trabajo, hacer la cama, hacer todo eso, va bien por eso, porque te puede ayudar a tu vida, a madurar.* (Entrevista: línea 629 a 631)

Xavi: “*puedes usarlo en tu vida, yo creo que es una parte buena y una parte mala*” (Entrevista: línea 674)

El poder (Foucault, 1978/1998) no es solo aquello que nos impide ser de una manera, sino que nos produce y nos construye de una forma determinada. En este caso el disciplinamiento del cuerpo se correspondería con una vida normalizada futura, la cual es percibida como la “parte buena” del control. En este sentido los regímenes de poder actúan a través de prácticas que nos constituyen subjetivamente, permitiendo tanto la emergencia de elementos de sujeción, como de subjetivación y de fortalecimiento (Montero, 2003).

José Carlos: “*ya de por si ya me controlo porque digo para qué seguir como antes...Antes yo que sé, hacia las cosas malas y me gustaba hacerlas, ahora antes de hacerlas me la pienso y después de hacerlas me siento mal*” (Entrevista: líneas 95 a 98)

José Carlos: “*ya me siento mal, me siento mal, ya siento que he hecho algo mal que no tendría que*

haber hecho, aunque no me pillen procuro no hacerlo, aunque yo que sé..., si se tiene que hacer, se lo hace [se ríe]" (Entrevista: líneas 118 a 120)

Desde una perspectiva foucaultiana podría comprenderse como el desarrollo de las tecnologías del yo, en este caso la culpa y el arrepentimiento ("ya me siento mal..."), dejando abierta la posibilidad a la convivencia de subjetividades normalizadas con otras que contemplan espacios de fuga o rivalizan con aquellas ("si se tiene que hacer se hace"). En éste sentido el proceso transitado por el adolescente desde el control externo al autocontrol hacia el desarrollo de empatía, también puede comprenderse, desde la psicología comunitaria latinoamericana como una condición del fortalecimiento (Montero, 2003).

Por último y en relación al control es posible trascender las limitaciones que el mismo impone, pudiendo sortearlo, mostrando sus fisuras, debilidades y líneas de fuga.

Monse: *pero no te sirve pa' nada tampoco, porque por mucho si yo ahora quiero ir a robar y quiero hacer esto y quiero hacer lo otro por más que ella me diga yo no lo voy a cambiar porque es mi vida, sabes?* (Entrevista: líneas 112 a 114)

El objetivo del control en un programa de justicia, el gobierno de los sujetos a través de distintas tecnologías, no siempre produce los efectos deseados. También produce resistencias, efectos contrarios, subjetividades que resisten por oposición a la misma condición que pretende imponerse.

Habitando la libertad en los márgenes de la comunidad

Monse: *"libertad pues es vivir tranquila y no venir más aquí ni a ningún sitio de justicia, vivir bien tranquila, y ya está"* (Entrevista: líneas 303 a 304).

Monse: *"pues yo qué sé yo deseo tener mi casa y un trabajo que estés bien y libertad para mí es tener una casa y vivir sabes, normal, no vivir con más gente, vivir bien"* (Entrevista: líneas 312 a 314).

Xavi: *"si te digo la verdad me gustaría estar libre ya, pero no va mal, no te digo que no vaya mal, pero tengo la ansiedad de estar libre ya [se ríe]"* (Entrevista: líneas 184 a 185).

Matías: *libre? pues por ejemplo, aunque sea un sitio un momento irme al campo a la montaña por ejemplo a darme una vuelta, pues la verdad que eso me hace sentir bastante libre sabes?, fuera de la ciudad, yo sólo con compañía agradable eso me hace*

sentir bastante libre o a lo mejor irme a la playa con los amigos y pasar un buen rato. (Entrevista: líneas 257 a 259)

José Carlos: *"irme al campo y perderme un rato y yo que sé estoy perdido ahí y ya o cuando estoy en mi casa"* (Entrevista: líneas 89 a 90).

Siguiendo a Wendy Brown (1995) la libertad no es ni un absoluto filosófico ni una entidad tangible, sino una práctica contextual y relacional, que toma forma en oposición a todo lo que está en la zona ideologicamente concebida como no libre. Asimismo para Foucault (1990) la libertad no era un estado o una cualidad sino un modo de práctica sobre sí mismo.

En este sentido es reconocida por los jóvenes, como una práctica contextuada que involucra relaciones consigo mismo y con los demás. Estas relaciones implicadas en relaciones de poder (Foucault, 1990, 1978/1998) no están exentas de relaciones de subordinación y privilegio. Por ende para significar la libertad en el marco de un programa de justicia, "el campo" o "la montaña" o "en casa", se ofrecen como las posibilidades válidas donde estas relaciones de poder se desdibujan. Se hace necesario trascender el espacio físico donde las redes de control del programa de justicia operan, el territorio urbanizado de la ciudad.

La libertad como práctica, y como práctica de sí (Foucault, 1990) es localizada territorialmente en oposición a los espacios de control. La libertad es pensable, imaginable y practicable, dentro de espacios que permiten equilibrar las relaciones de poder, como son los construidos con los afectos elegidos para compartir sus vidas.

El hecho de que la libertad esté infundida en relaciones de poder, que implica específicos modos de subjetivación, más que permitir pensar la libertad como un estado del ser o como una forma constitucional, abre a la posibilidad de pensarla como políticas de vida (Rose, 2006).

En este sentido el horizonte de comprensión de la libertad para los adolescentes entrevistados, se sitúa en el contexto de las prácticas de su vida cotidiana: de "vivir bien", "de estar con mis amigos", de "estar con compañía agradable", y de poder elegir con quien se desea compartir la vida por fuera de las relaciones a las que se deben someter necesariamente.

Para la adolescente mujer "libertad para mí es tener una casa y vivir sabes, normal" Estas elaboraciones pueden pensarse simplemente como a favor de la vida. Pero a su vez enuncian y denuncian las desigualdades de una sociedad que no presenta las mismas oportunidades para todos. La libertad

es pensada en un contexto relacional, de vínculos elegidos, en oposición a las relaciones a las que se deben someter en contra de su voluntad y su deseo.

Nuevas diagramaciones de control: entre la comunidad y el self

./ Ho: Y por tanto hay aquí un modelo tradicionalmente de trabajo en red eh?, vinculado a la comunidad con las distintas entidades porque en función de la exploración que hace el equipo de asesoramiento, juntamente con la exploración que hace el técnico de medio abierto se hace un plan de intervención que intenta incidir en los distintos espacios de socialización; en la familia, en la escuela, en el trabajo, en la comunidad y por tanto ésto en un modelo de trabajo en red, vinculado a las distintas entidades agentes de la comunidad... (Grupo de discusión, líneas 199 a 205)

Si la comunidad aparece legitimada como ámbito de intervención, es como resultado de cambios sociales que así lo han hecho posible. Desde los análisis de Rose (1997, 2007a) en relación al surgimiento de nuevos territorios de gobierno donde “lo social” estaría dejando paso a “la comunidad”, se observa como se legitima toda acción que se desarrolle en la comunidad, participe la comunidad, y/o se califique de comunitaria. Tal como refleja esta cita, la intervención en la comunidad presupone estrategias diferentes a la modificación del sujeto de la disciplina. Ya no se apunta a la modificación interna del sujeto, a la operación sobre el cuerpo y el alma en un espacio cerrado, sino que la intervención es abierta, móvil, recorriendo los espacios por donde circula el joven.

./ Lo: y otras, la coordinación continua con los recursos en los que el chico está... si estamos interviniendo con el trabajo en red que decía, pues servicios sociales nos dirá si va a las entrevistas con ellos, si va al psicólogo a verle, si está en un equipo de fútbol... (Grupo de discusión, líneas 573 a 577)

Más que confinar a los sujetos a una sucesión de espacios institucionales disciplinarios, el control de la conducta, es ahora inmanente a todos los espacios en los cuales la desviación puede ocurrir.

./ Ho: El objetivo no es crear una relación de dependencia, sino que tiene que ser la autonomía del chico y la vinculación a la comunidad. En la medida que tú consigas el objetivo de vincularlo a la comunidad, la misma comunidad podrá asumir el papel de continuar haciéndose cargo del joven objeto de la medida. (Grupo de discusión, líneas 439 a 442)

Ya no es cuestión de disciplinar al sujeto; de normalizar al ofensor después del acto. La conducta

está continuamente monitoreada y remodelada por lógicas inmanentes dentro de las redes de práctica. La vigilancia es proyectada hacia el fluir de la existencia diaria (Rose, 2007b).

Hi: “él sabe que hay una respuesta judicial que puede ir siempre a peor y entonces se le traspasa a los chavales la responsabilidad de tomar las riendas de su vida” (Grupo de discusión, líneas 135 a 136).

Este fragmento ilustra los riesgos a los que se enfrentan “los chavales” si no pueden manejar adecuadamente su vida “hay una respuesta judicial que puede ir a peor”, así como por otro lado permite anticipar los riesgos a los que se expone la comunidad si los jóvenes fracasan en el gobierno de sí mismos. Esta depositación en las responsabilidades individuales de las situaciones de vida que los sujetos atraviesan, caracteriza el *ethos* de las sociedades liberales avanzadas (Rose, 1997, 2007a). En este sentido podemos pensar el *empowerment* como un nuevo pliegue más de exigencia a los sujetos, en sus procesos subjetivos, en sus procesos que los constituyen.

Es así que desde esta racionalidad se le agregan al sujeto responsabilidades que en el gobierno social o del Estado de Bienestar descansaban en la trama social y colectiva que regulaba el Estado (Rose, 2007a). En este sentido el sujeto debe asumir su responsabilidad en relación al trabajo y la seguridad social, su salud, su educación, su vivienda, su seguridad, y todo lo relativo a su vida. En el caso de los adolescentes sometidos a L V esta responsabilidad se centrará en su circulación social y en las posibilidades de convivencia en régimen de libertad. Desde esta perspectiva, será cuestión de responsabilidad individual mantenerse en libertad o ingresar a régimen de internamiento.

./ Lo: “son ellos los que tienen que mantenerse en libertad” (Grupo de discusión, línea 655).

./ Ho: “trasladarles en positivo la responsabilidad a ellos, no me engañes a mí, te estarías engañando a tí mismo” (Grupo de discusión, líneas 657 a 658).

El *empowerment* puede ser comprendido dentro de estrategias de control inclusivas como excluyentes (Rose, 2007b). Aún así dentro de las estrategias inclusivas, y este es el sentido asignado por los técnicos, quedan invisibilizadas las desigualdades sociales detrás de la mirada técnica, ocultando así “vulnerabilidades socialmente inscriptas en una sociedad de clases, atribuyendo a los sujetos individuales y a los grupos familiares más frágiles y desestabilizados la responsabilidad de sus conductas” (González & Leopold, 2009, p.91).

La: otro aspecto que también ultimamente trabajamos mucho, bueno siempre no?, pero ultimamente hemos puesto más hincapié, trabajando programas específicos sobre ese aspecto es resolución de conflictos, no?... cómo enseñar al chaval a que resuelva los problemas en que se encuentra de cualquier índole. (Grupo de discusión, líneas 390 a 393)

Si la responsabilidad del sujeto concierne a todas las esferas de su vida, también los conflictos sociales pueden ser percibidos como situaciones individuales de mala integración (López Gallego, 2010). En este sentido será función de los técnicos el desarrollo de nuevas formas de experticia para actuar sobre las habilidades cognitivas, emocionales, prácticas, para promover que el sujeto asuma una responsabilidad personal de autogestión, desarrollando su autonomía (Rose 1997, 2007a, 2007b).

La: Autonomía, yo creo que es básico que muchos de los chavales que nos vienen, serán muy capaces y muy listos en no sé qué habilidades, pero en lo que es trabajo, la comunidad, salir a pedir trabajo, habilidades sociales, y autonomía; son muy limitados en ese sentido. (Grupo de disc., líneas 342 a 345)

En concordancia con este *ethos* liberal avanzado, las situaciones de fragilidad y/o exclusión social se asignan fundamentalmente a la responsabilidad individual. Si el sujeto ha sido deficiente en su proceso de aprendizaje de inclusión social, deberá mediante la ayuda de expertos transformarse en sujeto activo en la construcción de su destino.

El control y las formas en que el mismo es construido desde la perspectiva de los técnicos, ya no se conceptualiza dentro de una relación bipersonal jóvenes- técnicos, ni se localiza en los espacios disciplinarios cerrados. Se disemina y fluye en el territorio de la comunidad y en el *self* de los sujetos. El control es abierto, y se compone de múltiples elementos. En este sentido es comprendido como un híbrido, donde intervienen elementos de diferente naturaleza: tanto humanos como no humanos, programas oficiales, ONG's, dispositivos tecnológicos, y toda una variedad de múltiples agentes. (Latour, 2008; Rose, 2007b). Pero a su vez, este control tiene como objeto la asunción por parte del *self* del sujeto de su propio control. Los técnicos asumen el ejercicio de éste control con el objetivo de que sea el sujeto de gobierno en y junto a su comunidad los actores de su propia vigilancia.

Empowerment: ¿ideal de libertad?

./La: "si trabajo en autoestima darles seguridad, yo y creo que todos lo que intentamos trabajar en

ellos es rescatar lo bueno que tienen" (Grupo de discusión, líneas 352 a 353).

-Ho: yo comparto el planteo de La, () quizá desarrollar, reforzar los factores de protección del chico, porque/es verdad/ a veces no puedes incidir en la causa o algunas de las causas que han originado la situación en la que se encuentra el chico, intentar desarrollar que el chico incorpore algunas competencias y desarrolle algunos factores de protección que lo hagan más resistente y menos vulnerable a las causas que lo han inducido. (Grupo de discusión, líneas 369 a 373)

A través de los relatos de los técnicos, se observa el abandono de la idea de incidir en la causa, como residuo de una tecnología disciplinaria, para proyectarse hacia el desarrollo de competencias, trayendo así al presente, el futuro de los jóvenes.

El "trabajo sobre la autoestima" es pensado como una herramienta liberadora, potenciadora o agenciatriz. "Rescatar lo bueno que tienen" es también "reforzar los factores de protección", que no es sino el lado positivo de los factores del riesgo. La tecnología del riesgo es una de las estrategias dentro del nuevo diagrama de las sociedades de control (Castel, 2004).

De este modo los técnicos, se plantean intervenir sobre los "factores de protección", y la incorporación de competencias es el correlato del entrenamiento al que deben someterse los sujetos en esta modulación continua a lo largo de la vida (Deleuze, 1995). Esta cita refleja el desplazamiento de los discursos desde la disciplina, hacia el control, o la emergencia de nuevas tecnologías que deben ser ensambladas a las racionalidades existentes. Desde estas conceptualizaciones los individuos identificados como incapaces de gobernarse a sí mismos son captados por redes de conocimiento experto y circuitos de información a través de los cuales sus acciones son modeladas hacia su propia modelación, modulación, o gobierno.

A su vez los factores de protección así como los factores de riesgo, constituyen tecnologías que operan a través de la instrumentalización de diferentes tipos de libertad (Rose, 2007b). La libertad para los técnicos es comprendida como sinónimo de potenciar a los adolescentes, dentro de una racionalidad que atribuye la responsabilidad a los sujetos para el desarrollo de competencias y autonomía. Tal vez preguntarse por la libertad en este encuadre, sitúe a los técnicos en la paradoja del control de los sujetos y ese resto no dominado por el gobierno que puede ser significado como libertad, potencia, o fortalecimiento.

Dentro de la lógica de la proactividad de los sujetos (*empowerment*), pensar el control y pensar la libertad no son planteos antagónicos, ya que ambos parten del mismo principio, el del imperativo ético de la fabricación del sí mismo a través de la elección activa, en el espacio abierto de la comunidad.

En este sentido podemos comprender porque las formas con que cuentan los técnicos para pensar la agencia, la potencia o la libertad, no se diferencian claramente de las que utilizan para significar el control. Si el control no es centralizado sino disperso, y además fluye por una red de circuitos abiertos que son rizomáticos y no jerárquicos (Deleuze, 1995) distribuyéndose a través de múltiples agentes; por medio de una tecnología de gobierno que resalta la proactividad y la responsabilidad individual, cómo pensar la libertad.

Discusión

Mientras que para los adolescentes entrevistados las significaciones elaboradas de libertad, trascienden y se oponen claramente a las elaboradas en relación al control, para los técnicos la potencia, la agencia o la libertad son pensadas dentro de una relación continua de control - libertad dominada por la responsabilidad personal activa del *ethos* liberal avanzado en el contexto comunitario.

Las perspectivas de los técnicos son comprendidas en el marco de tecnologías de gobierno que pueden condensar en su seno tanto al control como una idea de libertad. Si el control es ejercitado a través de circuitos abiertos o espacios de socialización por donde el joven transita, que intentan desarrollar la responsabilidad del sujeto hacia sí mismo y hacia los miembros de su comunidad, dentro de un proceso de elección activa, ¿dónde es posible situar a la libertad? ¿Es posible pensar la libertad por fuera de esta tecnología de gobierno, o la misma libertad se subsumiría al *ethos* neoliberal?

El diagrama de lógicas de control postdisciplinario, más que buscar normalizar individuos, se propone la gestión de los sujetos en sus propios lugares. Surge como resultado de las transformaciones de la gubernamentalidad en el presente, el escenario de la comunidad, configurándose como el lugar de privilegio para el desarrollo de nuevas tecnologías (Rose, 2007a). Estas tecnologías de gobierno como el *empowerment* y los discursos del riesgo, operan a través de lógicas de individualización y clasificación de poblaciones, promoviendo una mirada técnico instrumental que opera sobre los

sujetos depositando sobre ellos el conjunto de la responsabilidad de sus acciones (González & Leopold, 2009). En este sentido las tecnologías de control y los discursos del riesgo ocultan las desigualdades sociales sobre las que operan (González & Leopold, 2009). De esta manera será también responsabilidad de los técnicos, en conjunto con la academia, problematizar las tecnologías a través de las cuales se comprenden a los sujetos intervenidos.

Sin embargo para los adolescentes la libertad y el control son construcciones diferenciadas. El control da cuenta del sufrimiento de estar ubicado en una posición subjetiva de subordinación. Esto no impide la proyección imaginaria hacia escenarios futuros regidos fundamentalmente por el gobierno de sí. Porque si el control y la libertad son dimensiones posibles dentro de las relaciones de poder que establecemos los humanos, las mismas dan cuenta de posicionamientos diferentes con respecto a la normatividad, a los otros y a una misma.

El control es aquello que en principio rechazan los cuatro participantes de mi estudio, ya que implica la marca del estigma de pertenecer a un programa de justicia, así como la imposición de someter la vida al control de terceros. Sin embargo, para dos de los entrevistados este control contiene en sí mismo, una condición ambivalente, ya que se presenta bajo la oposición y el rechazo, y a su vez brinda la posibilidad de agenciarse de una herramienta de utilidad para sus vidas.

Por otro lado, para la adolescente mujer el control contiene la condición misma de su oposición, reclamando el derecho a elegir vivir su vida por fuera de toda imposición, control y norma. Si las diferencias de sexo se correspondieran con diferencias de género, surge como pregunta para posibles investigaciones, si existen formas distintas de asumir el control así como de construir la libertad.

Hacer de la vida misma su propio *telos* (Foucault, 1990) implica la aceptación de una normatividad mínima que permita hacer de la vida propia su objeto de gobierno. La libertad en este contexto específico, es construida por fuera de los alcances de las redes de control, y en prácticas de vida cotidiana placenteras donde los afectos elegidos equilibran las relaciones de poder. Estas elaboraciones simples; “vivir fuera de la justicia”, “tener un trabajo, una casa”, no se subordinan a ninguna autoridad, código, verdad, esencia. Sus pretensiones son simplemente en favor de la vida, “de la obstinada, terca e indomable voluntad de vivir” (Deleuze, 1997, p.133, traducción de la autora).

De los resultados de mi estudio surge que las tecnologías de gobierno de los sujetos, en el diagrama de control social actual, no permean las subjetividades de los participantes de la misma manera. Los discursos de los técnicos parecen apropiarse de los lenguajes del *empowerment* con mayor intensidad que los adolescentes. Posibles investigaciones podrían profundizar en los diferentes impactos y efectos de las tecnologías de gobierno sobre los sujetos gobernados.

Aunque podría sostenerse desde mi investigación, que la posición subjetiva, otorgada y asumida dentro del juego de las relaciones de poder brinda la posibilidad para significar el mundo de una u otra forma.

Reconocimientos

Este artículo y la investigación que lo sustenta ha sido posible gracias a la colaboración de varias instituciones y personas. Quisiera brindar mi reconocimiento al proyecto de la Fundación Carolina (España) en convenio con Universidad de la República (Uruguay) quienes me otorgaron la posibilidad de continuar mi formación académica. Quiero especialmente agradecer a Joaquim Clavaguera i Vilá Director General de Execució Penal a la Comunitat, Andreu Estany Cap de l'Àrea de Medi Obert, Miquel Angel Tapias Coordinador de Medi Obert, Andreu Peláez Educador de Medi Obert, todos pertenecientes al Departament de Justicia de la Generalitat de Catalunya. Y muy especialmente a los participantes directos de la investigación: el equipo técnico de Medidas de Medio Abierto, y los adolescentes entrevistados, quienes a través de sus relatos, me permitieron construir el punto de vista parcial y encarnado de mi investigación. Me gustaría especialmente agradecer a la Dra. Margot Pujol i Llombart y al Dr. Francisco Tirado Serrano por sus útiles comentarios que ayudaron a mejorar el artículo.

Referencias

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1985, 28 de Noviembre). *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing)*. Resolución 40/33. Acceso en 20 de enero, 2011, en http://www2.ohchr.org/spanish/law/reglas_beijing.htm
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989, 20 de Noviembre). *La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*. Resolución 44/25. Acceso en 12 de enero, 2011, en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>
- Bardin, L. (1986). *El análisis de contenido*. Madrid: Akal.
- Brown, W. (1995). *States of injury: Power and freedom in late modernity*. Princeton: Princeton University Press.
- Castel, R. (2004). *La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?*. Buenos Aires: Manantial.
- Cohen, S. (1988). *Visiones de control social: Delitos, castigos y clasificaciones*. Madrid: Ppu.
- Deleuze, G. (1995). *Conversaciones: 1972-1990*. Valencia: Pre-Textos.
- Deleuze, G. (1997). *Essays critical and clinical*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Feeley, M. & Simon, J. (1992). The new penology: Notes on the emerging strategy of corrections and its implications. *Criminology* 30, , 449-474
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder* (2a ed.). Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- Foucault, M. (1986). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión* (13ª ed.). Madrid: Siglo XXI de España.
- Foucault, M. (1990). *Tecnologías del yo: Y otros textos afines*. Barcelona: Paidós.
- Foucault, M. (1998). *Historia de la sexualidad* (9ª ed.). Madrid: Siglo XXI. (Original publicado en 1978)
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población: Curso en el collège de france (1977-1978)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Glaser, B. & Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory*. Chicago: Aldine.
- Goffman, E. (1970). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- González, C. & Leopold, S. (2009). *Discurso del riesgo y prácticas diagnósticas con niños y adolescentes en el ámbito socio-judicial*. Montevideo: Departamento de Publicaciones de la UdelaR.
- Grinberg, S. M. (2007). Gubernamentalidad: estudios y perspectivas. *Revista Argentina de Sociología*, 5(008), 95-110.
- Haraway, D. J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinvenCIÓN de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad. sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- Killias, M., Gillieron, G., Kissling, I., & Villetaz, P. (2010). Community service versus electronic monitoring *British Journal of Criminology*, ,50 (6), 1155-1170. Disponible en https://xpv.uab.cat/content/50/6/DanaInfo_abkeCs2lvzmtz641p19R7.1+1155.full
- Latour, B. (2008). *Reensamblar lo social: Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial.
- Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. (2000, 12 de enero). Disposiciones generales. *BOE*, 11. Acceso en 12 de noviembre, 2010, en <http://www.boe.es/boe/dias/2000/01/13/pdfs/A01422-01441.pdf>
- Loader, I., & Sparks, R. (2010). *Por una criminología al servicio de la democracia*. London: Routledge.
- López Gallego, L (2010). Una apuesta analítica del funcionamiento del dispositivo psi pericial en el campo penal. *Psicología & Sociedad*, 22(2), 396-404. Acceso en 6 de abril, 2011, en <http://www.scielo.br/pdf/psoc/v22n2/21.pdf>
- Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.
- Rose, N. (1997). El gobierno en las democracias liberales «avanzadas»: del liberalismo al neoliberalismo. *Archipiélago*, 29, 25-40.
- Rose, N. (2006). *Politics of life itself: Biomedicine, power and subjectivity in the twenty-first century*. Princeton, NJ: Woodstock/Princeton University Press.
- Rose, N. (2007a). ¿La muerte de lo social? re- configuración del territorio de gobierno. *Revista Argentina De Sociología*, 5(008), 111-150.
- Rose, N. S. (2007b). *Powers of freedom: Reframing political thought*. Cambridge: Cambridge University Press.

Vázquez García, F. (2005). Empresarios de nosotros mismos. Biopolítica, mercado y soberanía en la gubernamentalidad neoliberal. In J. U. Pérez (Org.), *La administración de la vida. Estudios biopolíticos* (pp. 73-103). Madrid: Anthropos.

Recebido em: 24/09/2012
Aceite em: 29/10/2012

Silvia Carolina Geneyro Saldombide es Licenciada en Psicología por la Universidad de la República de Uruguay y Magister en Investigación en Psicología Social por la Universidad Autónoma de Barcelona. Actualmente es doctoranda del Departamento de Psicología Social de la Universidad Autónoma de Barcelona, con una financiación de la Fundación Carolina (<http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/fc/presentacion/Paginas/presentacion.aspx>) en su calidad de profesor investigador. Ha trabajado en el área

penal juvenil durante 10 años en el programa oficial del estado uruguayo, perteneciente al Instituto de la Niñez y Adolescencia del Uruguay, INAU. También en su calidad de docente universitaria de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República del Uruguay se ha desempeñado en el área de la psicología social comunitaria desde el año 2002 y desde el año 2010 pertenece al Instituto de Psicología Social de la misma universidad. Dirección: Calle Tristán Narvaja 1674. C.P 11200. Montevideo, Uruguay.
Email: carolinageneYRO@hotmail.com y cgeneYRO@psico.edu.uy

Como citar:

Geneyro, S. C. S. (2013). Libertad vigilada: un estudio sobre las tecnologías de gobierno. *Psicología & Sociedad*, 25(2), 362-371.